



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**ACTA N° 04**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**16/04/09**

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE Y TREINTA (10:30 hs.)** del día **DIECISÉIS (16)** de abril de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Srta. Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y asisten en esta oportunidad los señores Consejeros: Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Ing. Agr. Laura Viviana ALTURRIA, Ing. Agr. Salvador J. MICALI y Srta. María del Lourdes MATEY. -----

----- Ausente con aviso: Consejero Prof. Ing. Agr. Fabio TACCHINI. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA quien actúa como Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Srta. Vicedecana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

**1º.- Aprobación del ACTA N° 03**

----- Se deja constancia en la presente que previo a la sesión correspondiente al día de la fecha (16/04/09), se procedió a la lectura y aprobación del Acta N° 03 correspondiente a la sesión del día VIERNES TRES (03) de abril de 2009. Se encontraban presentes en la misma la Srta. Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los señores Consejeros: Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Ing. Agr. Laura Viviana ALTURRIA, Ing. Agr. Salvador J. MICALI y Srta. María del Lourdes MATEY. -----

**2º.- Informe de la Srta. Vicedecana**

**2.1. Centro de Estudios de Producción Animal:** la Srta. Vicedecana informó que el Sr. Decano y el Consejero Fabio TACCHINI se encuentran participando de una reunión en el Rectorado con los directivos de las instituciones que conformarán el futuro Centro de Estudios de Producción Animal.

**2.2. Acto de Colación de Grado y Posgrado:** al respecto la Srta. Vicedecana renovó la invitación a los presentes para asistir el próximo sábado 18 de abril al acto mencionado.

**2.3. Comisión de Las Salicáceas:** a través de la Srta. Vicedecana, el Prof. Ing. Agr. Alberto CALDERÓN invitó al Consejo Directivo a participar del descubrimiento de la placa otorgada por la Comisión Nacional del Álamo y la Comisión Organizadora de las Jornadas de Salicáceas 2009 en reconocimiento a la continua y destacada labor realizada por docentes y egresados de esta casa de estudios en pos del desarrollo de la actividad forestal de la Región. El acto se llevará a cabo en el día de la fecha a las 12.30 en el hall de entradas de nuestra Facultad.

**3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo Nros. 128/09-D. (s/Limitaciones y Designaciones Interinas del Personal Docente del Dpto.**



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

de Ingeniería Agrícola), **134/09-D.** (s/Aceptar la renuncia presentada por el Agente Sr. Eduardo Buseti a la Mayor Dedicación Horaria de DIEZ (10) horas semanales), **135/09-D.** (s/Designar a la Lic. Rosa Elvira Medina de Días como Docente Responsable de la Asignatura CONTAMINACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL), **138/09-D.** (s/Designar en condición de *Ad-Honorem* a la Ing. en Alim. Olga Carmen TAPIA en un cargo de Auxiliar de 1ra. Dedicación semiexclusiva). -----

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 128/09-D, 134/09-D, 135/09-D y 138/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----

**4º. Expte. C-4- 168/09: CAVAGNARO, Juan Bruno: APLICACIÓN ART. 69º E.U. – Resol. 2301/84 M.E. CESE DE FUNCIONES A LOS 66 AÑOS DE EDAD.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Jefe de Liq. de Haberes, Sr. José R. ARÉVALO y la Téc. en Proceso Grupales y Comunicacionales, Sra. María Liliana ZANETTI, donde informan que en cumplimiento con lo previsto en el artículo 69 del Estatuto Universitario, el Prof. Titular de la Cátedra de Fisiología Vegetal, Prof. Ing. Agr. Bruno CAVAGNARO, cesará en sus funciones a partir del 22 de junio del corriente año. -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección Gral. Económico – Financiera que ratifica lo informado por Liq. de Haberes y Dirección de Gestión de Personas, el Consejo Directivo toma conocimiento y **RESUELVE** por unanimidad proseguir con el trámite correspondiente. -----

## **5º.- DESPACHO DE COMISIONES**

### **a) DOCENCIA Y CONCURSOS**

**5.1. Expte. F-4- 833/09: FCA. DPTO. CIENCIAS BIOLÓGICAS: ESPECIALIDAD FISIOLÓGIA VEGETAL: LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DED. SEMIEXCLUSIVA – EFECTIVO, s/Aprobar lo propuesto para continuar con el procedimiento.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sra. Secretaria Académica: Esta Comisión sugiere que en el llamado a concurso se amplíen los requisitos mínimos respecto del título Universitario a: *“otros títulos afines”* (Biólogo, Ing. Forestal, Ing. en Recursos Naturales, etc.) y luego continúe el trámite correspondiente”. -----

----- Se somete a discusión. La Consejera Clara LINARDELLI manifestó que no coincide con lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos e informó que el Consejo del Departamento de Cs. Biológicas tiene muy presente a la hora de determinar los requisitos para los diversos llamados a concurso, la inclusión de todas las carreras afines, sin embargo, en este caso en particular y teniendo en cuenta el objetivo principal de la especialidad, es conveniente acotar, en los requisitos mínimos, al Título Universitario de Ingeniero Agrónomo, preferentemente con título de posgrado en la especialidad y en pedagogía universitaria. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Se somete a votación el despacho de Comisión de Docencia y Concursos rechazándose por unanimidad. -----

----- La Consejera LINARDELLI presenta una moción donde sugiere se apruebe lo propuesto por el Prof. Titular de la Cátedra de Fisiología Vegetal, Prof. Ing. Agr. Juan Bruno CAVAGNARO. -----

----- Se somete a votación la moción presentada por la Consejera LINARDELLI obteniendo el siguiente resultado: OCHO (8) votos positivos. -----

----- Teniendo en cuenta el resultado de la votación, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad aceptar la propuesta presentada por el Prof. Titular de la Cátedra de Fisiología Vegetal, Prof. Ing. Agr. Juan Bruno CAVAGNARO y en consecuencia elevar al Consejo Superior el expediente de referencia a los efectos de proseguir con el trámite correspondiente. -----

**5.2. Expte. F-4- 083/04: FCA. PLAN DE MEJORAS PARA AUTOEVALUACIÓN – ACREDITACIÓN DE CARRERAS: “POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”. Informe de la Comisión de Tutorías.**

----- Luego de dar lectura al Informe de Labor Desarrollada en el ciclo 2008, presentado por la Comisión de Tutorías se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Sra. Secretaria Académica: Visto el informe, esta Comisión considera que sería conveniente que la Comisión de Tutorías informe a la comunidad la realidad de parte de la población de estudiantes que afecta su rendimiento académico para lograr la participación activa de todos los docentes de la FCA”*. -----

----- Se somete a discusión. El Consejo Directivo entiende que es acertado lo solicitado por la Comisión de Docencia y Concursos, sin embargo, con el fin de evaluar la efectiva prestación tutorial sería conveniente completar el informe con una evaluación de resultados que muestre la cantidad de alumnos afectados al Sistema de Tutorías, los problemas más relevantes observados, los tratamientos adoptados y los resultados concluyentes del proceso. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia solicitar a la Comisión de Tutorías informe a la comunidad la realidad de parte de la población de estudiantes que afecta su rendimiento académico para lograr la participación activa de todos los docentes de la FCA, por otra parte encargar a dicha Comisión la elaboración de un informe detallado que incluya: cantidad de alumnos afectados al sistema, problemas que afectan el rendimiento académico, tratamientos, talleres o herramientas utilizadas para apoyar a los alumnos y resultados obtenidos a la culminación del proceso. -----

**b) FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

**5.3. Expte. F-4-902/08: FCA: ASIGNACIÓN CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A DIRECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES, s/Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Ing. Agr. María Laura FOSCHI.**



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Luego de analizar los fundamentos presentados por la Secretaria de Extensión y Vinculación, Mgter. Ing. Agr. Liliana NIVEYRO, para el otorgamiento de un adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la M.Sc. Ing. Agr. María Laura FOSCHI y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Gral. Económico – Financiera que dice que de acuerdo a los créditos presupuestarios y las economías en gastos de personal que eventualmente se generen durante el transcurso del año, sólo se puede otorgar un adicional de CUATROCIENTOS PESOS (\$400.00); se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Tratado en Comisión se aconseja aceptar la asignación de fondos sugerida por la Dirección Económico – Financiera, y propone que en el caso de liberarse fondos de la correspondiente partida presupuestaria se amplíe el monto asignado acorde a lo solicitado originalmente”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, otorgar a la M.Sc. Ing. Agr. María Laura FOSCHI un adicional por Carácter Crítico de la Función de CUATROCIENTOS PESOS (\$400.00) para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión y Vinculación, desde el 01/03/09 al 31/12/09. --

**5.4. Expte. F-4-902/08: FCA: ASIGNACIÓN CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A DIRECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES, s/Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Mgter. Ing. Agr. Liliana A. NIVEYRO.**

----- Luego de analizar los fundamentos presentados por el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, para el otorgamiento de un adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la Mgter. Ing. Agr. Liliana NIVEYRO y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Gral. Económico – Financiera respecto de la factibilidad del otorgamiento por un monto de OCHOCIENTOS PESOS (\$800.00); se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión no presenta objeción al trámite solicitado, aconseja continuar el mismo”*. –

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, otorgar a la Mgter. Ing. Agr. Liliana A. NIVEYRO un adicional por Carácter Crítico de la Función de OCHOCIENTOS PESOS (\$800.00) mensuales a partir del 1ro de marzo de 2009. -----

**5.5. Expte.F-4-895/08: FCA: ASIGNACIÓN CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN Y MAYOR DEDICACIÓN PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, s/Solicitud de Otorgamiento a favor del Sr. Hugo Leonardo FONTES).**

----- Luego de analizar los fundamentos presentados por la Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI y avalados por la Sra. Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ, para el otorgamiento de un adicional por Carácter Crítico de la Función a favor del agente Hugo Leonardo FONTES y, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Gral. Económico – Financiera respecto de la factibilidad del otorgamiento por un monto de CIENTO OCHENTA PESOS (\$180.00); se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión no presenta objeción al pedido efectuado, por lo que aconseja continuar con el trámite a fin de otorgar la función crítica solicitada”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia otorgar al agente Sr. Hugo Leonardo FONTES, un adicional por Carácter Crítico de la Función de CIENTO OCHENTA PESOS (\$180.00) para cumplir funciones en Centro de Ediciones Académicas, desde el 01/03/09 al 31/12/09. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**5.6. Expte.F-4-895/08: FCA: LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO CATEGORÍA 07 AGRUPAMIENTO TÉCNICO, s/Solicitud de prórroga para el Ing. Leonardo BOLCATO**

----- Teniendo en cuenta lo informado por el Prof. Titular de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, Dr. Rubén BOTTINI donde destaca el desempeño del Ing. Leonardo BOLCATO, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión no presenta objeciones a lo solicitado, por lo tanto aconseja continuar el trámite correspondiente”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la renovación del contrato del Ing. Químico Leonardo Emilio BOLCATO, DNI: 25.349.201, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2009. -----

**c) CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**5.7. Act. Suelta S-090/09: Propuesta para la conformación de la Comisión Consultiva Ad-Hoc de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Sra. Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana E. MARTÍNEZ donde propone lo siguiente:

----- *“Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, y mediante la Resolución que corresponda, a fin de elevar la propuesta de conformación de la Comisión Consultiva Ad Hoc que entenderá sobre la recomendación de nombramientos de profesores, que perteneciendo a otras Universidades o Instituciones Nacionales o Extranjeras, actuarán en el dictado de los Posgrados de esta Casa de Estudios. Dicho nombramiento será en calidad de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Categoría de Profesor Invitado, conforme lo establece el Estatuto Universitario.* -----

----- *La Comisión consultiva estaría conformada por el Director de la Maestría en Riego y Drenaje, M.Sc. José Antonio MORÁBITO, Directora de la Maestría en Viticultura y Enología, M. Sc. Rosana Cecilia VALLONE, Directora de la Maestría en Horticultura M. Sc. Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ y quien suscribe”*. -----

----- La Comisión dice al respecto: *“La Comisión de Ciencia, Técnica y Posgrado avala la propuesta de conformación de la Comisión Consultiva Ad Hoc”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia autorizar la conformación de la Comisión Consultiva *Ad Hoc* que entenderá sobre la recomendación de nombramientos de profesores, que perteneciendo a otras Universidades o Instituciones Nacionales o Extranjeras, actuarán en el dictado de los Posgrados de esta Casa de Estudios. Dicha Comisión quedará conformada de la siguiente manera:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| ▪ Director de la Maestría en Riego y Drenaje         | M.Sc. José Antonio MORÁBITO     |
| ▪ Directora de la Maestría en Viticultura y Enología | M. Sc. Rosana Cecilia VALLONE   |
| ▪ Directora de la Maestría en Horticultura           | M. Sc. Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ |
| ▪ Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado          | Dra. Ing. Agr. Liliana MARTÍNEZ |



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**5.8. Expte.C-4-140/09: COLOMBO, María del Huerto: TÍTULO Y DIPLOMA DE MAGISTER SCIENTIAE EN HORTICULTURA.**

----- Se procede a dar lectura del dictamen del Jurado integrado por la Dra. Sandra C. GARCÍA LAMPASONA, Dra. Gabriela S. LUCERO y Ph.D. Daniel S. KIRSCHBAUM que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública de la Ing. Agr. María del Huerto COLOMBO y que en la parte concluyente expresa: *“Sobre la base de lo anteriormente expuesto, este Jurado dictamina que la tesista merece la calificación de “MUY BUENO”.* -----

----- Al respecto la Comisión expresa lo siguiente: *“La Comisión de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCA aprueba lo actuado, consecuentemente se le otorgue a la Ing. Agr. María del Huerto COLOMBO el título de Magister Scientiae en Horticultura”.* -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia, otorgar a la Ing. Agr. María del Huerto COLOMBO, DNI: 10.421.582, el título de “MAGISTER SCIENTIAE EN HORTICULTURA”. -----

**5.9. Expte.P-4-079/09: POGGI, Luciana María: TÍTULO Y DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN HORTICULTURA.**

----- Se procede a dar lectura del dictamen del Jurado integrado por el Dr. Claudio GALMARINI, Dra. Iris PERALTA y M. Sc. José Luis BURBA que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública de la Ing. Agr. Luciana POGGI y que en la parte concluyente expresa: *“Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y habiendo la Ing. Agr. Luciana Poggi completado las obligaciones curriculares establecidas en el respectivo Plan de Estudios (Anexo I, Capítulo III, Punto III. 1, inc.a) y b), y Capítulo V, Punto V.1, V.1.1 V.1.2., inc. a) y b), Ord. 49/03-C.S.), este jurado dictamina que el mencionado Trabajo Final Integrador merece la calificación de “SOBRESALIENTE”.*-----

----- Al respecto la Comisión expresa lo siguiente: *“La Comisión de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCA aprueba lo actuado, consecuentemente se le otorgue a la Ing. Agr. Luciana POGGI el título de Especialista en Horticultura”.* -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia, otorgar a la Ing. Agr. Luciana POGGI, DNI: 20.366.270, el título de “ESPECIALISTA EN HORTICULTURA”. -----

**5.10. Expte.G-4-141/09: GALAT GIORGI, Mirta Eugenia: TÍTULO Y DIPLOMA DE MAGISTER SCIENTIAE EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA.**

----- Se procede a dar lectura del dictamen del Jurado integrado por Ph. D. Yerko Marcelo MORENO SIMUNOVIC, Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRIGUEZ y M.Sc. Carlos Raúl TIZIO MAYER que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública de la Ing. Agr. Mirta Eugenia GALAT GIORGI y que en la parte concluyente expresa: *“Sobre la base de lo anteriormente expuesto, este Jurado dictamina que la tesista merece la calificación de “DISTINGUIDO”.* -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Al respecto la Comisión expresa lo siguiente: *“La Comisión de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCA aprueba lo actuado, consecuentemente se le otorgue a la Ing. Agr. Mirta Eugenia GALAT GIORGI el título de Magister Scientiae en Viticultura y Enología”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia, otorgar a la Ing. Agr. Mirta Eugenia GALAT GIORGI, DNI: 28.134.104, el título de “MAGISTER SCIENTIAE VITICULTURA Y ENOLOGÍA”. -----

----- Siendo las **ONCE Y TREINTA (11.30)**, se da por finalizada la sesión. -----